

Nº 25.338

Valparaíso, 8 de junio de 2005.

A S. E. el
Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado las modificaciones introducidas por esa Honorable Cámara al proyecto de ley que regula la investigación científica en el ser humano, su genoma, y prohíbe la clonación humana, correspondiente al Boletín Nº 1.993-11, con excepción de las siguientes, que ha rechazado:

Artículo 3º

La que consiste en sustituirlo por el que se señala.

Artículo 8º

La que consiste en suprimir el precepto.

Artículo 10

La que consiste en consultar como artículo 10 el que se indica.

Artículo 11

La que consiste en incorporar como artículo 11 el que se señala.

Artículo 20

Las que consisten en suprimir el precepto y en agregar un nuevo artículo del tenor que se indica.

- - -

Corresponde, en consecuencia, la formación de una Comisión Mixta que deberá proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras, conforme lo establece el artículo 68 de la Constitución Política de la República y, por tanto, la Corporación designó a los Honorables Senadores miembros de la Comisión de Salud para integrarla.

Lo que comunico a Vuestra Excelencia en respuesta a su oficio N° 5419, de 9 de Marzo de 2.005.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

SERGIO ROMERO PIZARRO
Presidente del Senado

CARLOS HOFFMANN CONTRERAS
Secretario General del Senado